

Doc.17/2018

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN – AIR  
NICARAGUA**

**VISTO:**

La dramática y gravísima situación que padecen periodistas, comunicadores y medios de comunicación en Nicaragua, ante la sistemática acción represiva de persecución y censura por parte del Gobierno de Daniel Ortega.

**CONSIDERANDO:**

Que en Nicaragua hoy ya no existe vigencia del respeto a los Derechos Humanos como tampoco el ejercicio de la Libertad de Expresión.

Que desde abril de 2018 hasta el presente se han incrementado los ataques, las intimidaciones y violencia contra periodistas, radiodifusores y editores de noticias, así como también contra instalaciones y equipamiento de emisoras de radio y canales de televisión.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN – AIR,  
REUNIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA, RESUELVE:**

Condenar al régimen de Daniel Ortega y a los grupos que le son afines, por las constantes violaciones a los Derechos Humanos en Nicaragua, reiterando que sin Libertad de Expresión no hay Democracia.

Bogotá, 1 de Noviembre de 2018.